AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/1098/2016
FECHA: 16 de diciembre del 2016

ASUNTO: Se remite cedula de observaciones y recomendaciones derivadas de la supervisión al mantenimiento y reparación al parque vehicular.

C. DANIEL JUÁREZ PALACIOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE:

Me refiero a las acciones de fiscalización que este Órgano de Control tiene previstas realizar en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al Oficio Número: MAJ/CI/EPC/0698/2016, mediante el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar una supervisión a la Unidad de Servicios Generales en relación al mantenimiento y reparación del parque vehicular de este H. Ayuntamiento.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 112 fracción I, II y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 fracciones XX y XXVIII y 43 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios, me permito remitir a usted cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados derivados de la supervisión al mantenimiento y reparación del parque vehicular, solicitándole atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para dar atención, seguimiento y cabal cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en cedula anexa, así mismo, tendrá que remitir a este Órgano de Control Interno, la documentación soporte debidamente completa, que acredite fehacientemente la solventación de las mismas en un **plazo no mayor de cinco días hábiles,** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación.

De igual manera, se le exhorta a implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer el control interno de tal manera que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando trasgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

Sin más por el momento, le manifiesto mi personal respeto.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2016-2018

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
C. Jesús Isais Retama Retama
Archivo
EPC/ rrb

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
2 DIC 2016
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 9:50

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
20-12-16
RECIBIDO
HORA 9:45

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No.	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	SE DETECTO QUE EL NÚMERO DE SERIE Y EL NÚMERO DE PLACAS NO COINCIDE CON EL VEHÍCULO DENTRO DEL PAPEL DE TRABAJO QUE PROPORCIONARON A ESTA CONTRALORIA.	PARA SOLVENTAR DICHA OBSERVACION DEBERÁ DE ENVIAR A ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL, EL PADRON DEL PARQUE VEHICULAR ACTUALIZADO, CON DATOS CORRECTOS, LOS CUALES COINCIDAN CON EL NÚMERO DE SERIE, NÚMERO DE PLACA, NÚMERO ECONÓMICO, ÁREA EN LA QUE ESTÁ ASIGNADO EL VEHÍCULO, Y DEMÁS ELEMENTOS QUE LOS IDENTIFIQUEN. POR LO QUE SE ANEXA AL PRESENTE EL PAPEL DE TRABAJO CON DATOS PRINCIPALES QUE DEBERA DE REQUISTAR EN ARCHIVO ELECTRONICO. (Ver anexo 1 y anexo 2)
2	SE DETECTO QUE LAS REQUISICIONES NO CUENTAN CON FECHA DE EMISION Y RECEPCION	DEBERA DE REQUISITAR DICHOS CAMPOS PARA SUBSANAR LA OBSERVACION
3	SE DETECTO QUE CINCO EXPEDIENTES DE SERVICIO VEHICULAR NO CUENTAN CON COTIZACIONES, Y EL RESTO DE LOS EXPEDIENTES SOLO CUENTAN CON UNA COTIZACIÓN.	SE DEBE DE CONTAR CON DOS COTIZACIONES PARA PODER LLEVAR A CABO EL CONTRATO PEDIDO COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; POR LO TANTO PARA SOLVENTAR DICHA OBSERVACION SE LE REQUIERE AGREGAR AL EXPEDIENTE MINIMO DOS COTIZACIONES. (Se anexa papel de trabajo de la supervisión al mantenimiento y reparación del parque vehicular, para mayor referencia)

ELABORO

C. RAYMUNDO REYES BASTIDA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISO

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.